

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2016, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONCESIÓN DE BECAS PROCEDENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE CANTABRIA PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DURANTE EL CURSO 2016-2017, POR RENUNCIA Y MODIFICACIONES DE DURACIÓN ESTANCIA DE LOS ALUMNOS SELECCIONADOS EN RESOLUCIÓN DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2016.

Modificaciones, por reducción de estancia, de las becas previamente concedidas en resolución de 18 de agosto de 2016:

ALUMNO/A	IMPORTE	PROGRAMA
Tapia Ruiz, Alvar	500 €	Erasmus +, reducción a un cuatrimestre
Cagigas Sánchez, Carla	3000 €	USA, reducción a un cuatrimestre
Fuente Campuzano, Joaquín de la	3000 €	USA, reducción a un cuatrimestre

Renuncias tras resolución de 18 de agosto de 2016:

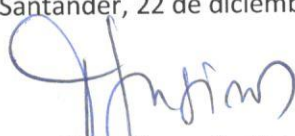
ALUMNO/A	IMPORTE	PROGRAMA
Velarde Soberón, Mario	2000 €	Latino

De acuerdo con lo estipulado en el apartado 2.4. Dotación Económica, de la Convocatoria de Programas de Intercambio para Estudiantes de Grado para el curso 2016-2017, este Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación resuelve conceder las ayudas económicas procedentes de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria a los alumnos que se relacionan a continuación:

ALUMNO/A	IMPORTE	PROGRAMA
Oficialdegui Laboa, Laida	500 €	Erasmus + (un cuatrimestre)
Ondarra Fernández de Leceta, Iker	500 €	Erasmus + (un cuatrimestre)
Díez Alonso, Teresa	500 €	Erasmus + (un cuatrimestre)
Calderón Sola, Manuel	500 €	Erasmus + (un cuatrimestre)

El plazo de reclamaciones contra la presente resolución es de cinco días hábiles, a partir de la publicación de la misma en los tablones del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación.

Santander, 22 de diciembre de 2016


Fdo.: Teresa Susinos Rada
Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación
Universidad de Cantabria

